DIF Municipal
Aviso de Privacidad Integral
Carta compromiso y Reglamento del Programa "Bordamos por Mérida"

Responsable:
El Municipio de Mérida Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante la Dirección del DIF Municipal, con oficinas centrales ubicadas en el predio 537, de la calle 59 con cruzamiento en la calle 66, colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata datos personales para las siguientes finalidades:

- Proporcionar el servicio de Becas del Programa "Bordemos por Mérida"
- Integrar un expediente de seguimiento
- Tramitar cuenta y tarjeta en una institución bancaria

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades, que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Capturarlos en el Sistema Único de Beneficiarios y Apoyos (SUBA) que permite generar datos estadísticos.

Datos que se recolectan:
Los datos que se recopilan y señalan en el formato de Carta compromiso y Reglamento de Bordamos por Mérida que usted como titular nos proporciona son los siguientes: Nombre y Firma de la Beneficiaria, así como la documentación entregada al momento de realizar su solicitud.

Fundamento:
El tratamiento de sus datos Personales se realiza con fundamento en los artículos 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el art. 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII,X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y la Gaceta Municipal número 1,707 de fecha 06 de septiembre de 2021.

Ejercicio Derecho ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en el predio marcado con el número cuatrocientos setenta y uno de la calle cincuenta, entre las calles cincuenta y uno y cincuenta y tres de la Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido entre las 8:00 y 14:00 hrs de lunes a viernes hábiles, así como en la página de la plataforma nacional de transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

Con quien se comparten los datos:

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el formato de Carta Compromiso y Reglamento de Bordamos por Mérida; estos podrían ser compartidos con el sector empresarial con el fin de vinculación laboral.

Tiempo de Conservación:

En lo que respecta a la información recopilada en el formato de Carta Compromiso y Reglamento de Bordamos por Mérida, estos se conservarán de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un periodo de tres años.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá utilizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación: www.merida.gob.mx/avisodirecciones

Mérida, Yucatán a 2 de Enero del 2024. (última actualización)